

**INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA  
PROGRAMA DE RESIDENCIAS ARTÍSTICAS EN GRUPOS ESTABLES  
ESTUDIO DE LA ÓPERA DE BELLAS ARTES**

**ACTA DE SELECCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 14:30 horas del día viernes 05 de noviembre de 2021, se reunieron en el Teatro Regina, ubicado en calle Regina número 52, colonia Centro Histórico, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México, los miembros del Consejo Técnico, integrado por el Maestro **RAÚL FALCÓ LABAUME** Coordinador Ejecutivo del Estudio de la Ópera de Bellas Artes (EOBA), el Maestro **JOSÉ JESÚS SUASTE AGUIRRE** quien funge como Coordinador Artístico del EOBA, el Maestro **ALONSO ESCALANTE MENDIOLA** director de la Compañía Nacional de Ópera, la Maestra **EDITH GRACE ECHAURI CORONA** y el Maestro **LEONARDO VILLEDA DÍAZ**, éstos dos últimos especialistas de reconocido prestigio en el mundo operístico, y quienes fueron elegidos mediante proceso de insaculación de fecha 20 de agosto de 2021, llevado a cabo ante la fe de la titular de la Notaría 146 de la Ciudad de México; órgano colegiado conformado con el objeto de seleccionar a los postulantes en la disciplina de Ópera que participaron en la Convocatoria 2021 para integrar el elenco de cantantes y pianistas preparadores del EOBA, en el marco del Programa de Residencias Artísticas en Grupos Estables del INBAL.-----

Por lo anterior, se levanta la presente acta para hacer constar sus determinaciones, mismas que en términos del numeral IV.3 de la convocatoria respectiva, tienen carácter de inapelable.-----

De conformidad con las declaraciones de vínculo suscritas y entregadas por los miembros del Consejo Técnico, previo a la presente sesión, el Maestro José Jesús Suaste Aguirre se excusó de participar en la evaluación del postulante con clave SC.E00.5S.1.SGBA-PRAGEI.EOBA.PP.003.21 en virtud de mantener un vínculo afectivo, en este caso, la evaluación de dicho postulante se realizará con los demás integrantes del Consejo, quienes además manifestaron no tener vínculo de ningún tipo con alguno de los postulantes a la presente convocatoria. Asimismo, todos los miembros se comprometieron a mantener la confidencialidad respecto de los acuerdos derivados en la presente sesión hasta el día de la publicación de resultados.-----

De conformidad con la información publicada en el Acta de preselección de fecha 15 de octubre de 2021, para integrar el Elenco Estable del EOBA, se recibieron 136 postulaciones, de las cuales 116 cumplieron con los requisitos de la **Fase administrativa**, al haber entregado en los plazos estipulados la documentación y anexos establecidos en las Bases Generales de Participación. De estos, los postulantes que aprobaron la **Fase técnica** fueron 14 de la categoría de Pianistas preparadores y 98 de la categoría de Cantantes. Dentro de los postulantes que aprobaron esta segunda fase, se preseleccionaron a los siguientes para pasar a la **Fase Resolutiva**:-----

**CATEGORÍA: PIANISTAS PREPARADORES**

No	Nombre Completo	Categoría
1	Álvarez Piñeiro Yaliev	Pianistas Preparadores
2	Cruz Ávila Daniel Ricardo	Pianistas Preparadores
3	Suaste Cherizola Luis Arturo	Pianistas Preparadores
4	Valdés-Brito Pérez Miguel Ángel	Pianistas Preparadores

**CATEGORÍA: CANTANTES**

No	Nombre Completo	Categoría
1	Anaya Salgado María	Cantantes

No	Nombre Completo	Categoría
2	Barrera Heredia José Arturo	Cantantes
3	Bedoya Inclán Miriam Paola	Cantantes
4	Ceballos de la Mora Ricardo	Cantantes
5	Echeagaray Gutiérrez Jorge Alain	Cantantes
6	Eguiarte Guevara Cecilia	Cantantes
7	Estrada Espino Ricardo	Cantantes
8	Fuentes Martínez Teresita de Jesús	Cantantes
9	Galicia Mixquititla Luis Alberto	Cantantes
10	Gallegos González Daniel	Cantantes
11	Guadarrama Alaniz Dulce María	Cantantes
12	Gutiérrez Yépiz Sara Mayela	Cantantes
13	Hangis Ortega Hildelisa	Cantantes
14	Hernández Baltazar Esteban Sebastián	Cantantes
15	Jáuregui Valenzuela Itzeli	Cantantes
16	Lezama Guzmán Damaris Sahian	Cantantes
17	Lozada Toxcoyoa Fernando	Cantantes
18	Martínez Salas Osvaldo	Cantantes
19	Mata Peza Diana Jael	Cantantes
20	Moreno González Génesis Betania	Cantantes
21	Palomares Torres Annette Marlene	Cantantes
22	Quintero Aguayo Lucero Jazmín	Cantantes
23	Ramírez Fernández Luz del Carmen	Cantantes
24	Ruvalcaba de la Torre Mariana	Cantantes
25	Vargas Miranda Gabriel	Cantantes
26	Vázquez Espinoza Valeria Socorro	Cantantes

Del 3 al 5 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo la Primera audición, el Proceso de Evaluación de Habilidades y la Audición final de los postulantes preseleccionados. De los 30 postulantes preseleccionados, 4 declinaron su participación en esta Fase Resolutiva, al informar que no podrían asistir a la misma, continuando su participación los 26 postulantes restantes:-----

Después de la Primera Audición del día 3 de noviembre, los integrantes del Consejo Técnico determinaron los nombres de los postulantes que continuarían participando los días subsecuentes en el Proceso de Evaluación de Habilidades y la Audición final. Los postulantes seleccionados para continuar en la Fase Resolutiva fueron: -----

### **CATEGORÍA: PIANISTAS PREPARADORES**

No	Nombre Completo	Categoría
1	Álvarez Piñeiro Yaliev	Pianistas Preparadores
2	Cruz Ávila Daniel Ricardo	Pianistas Preparadores
3	Valdés-Brito Pérez Miguel Ángel	Pianistas Preparadores

### **CATEGORÍA: CANTANTES**

No	Nombre Completo	Categoría
1	Barrera Heredia José Arturo	Cantantes
2	Ceballos de la Mora Ricardo	Cantantes
3	Echeagaray Gutiérrez Jorge Alain	Cantantes
4	Eguiarte Guevara Cecilia	Cantantes
5	Fuentes Martínez Teresita de Jesús	Cantantes

No	Nombre Completo	Categoría
6	Galicia Mixquititla Luis Alberto	Cantantes
7	Gallegos González Daniel	Cantantes
8	Guadarrama Alaniz Dulce María	Cantantes
9	Hangis Ortega Hildelisa	Cantantes
10	Lezama Guzmán Damaris Sahian	Cantantes
11	Lozada Toxcoyoa Fernando	Cantantes
12	Mata Peza Diana Jael	Cantantes
13	Moreno González Génesis Betania	Cantantes
14	Palomares Torres Annette Marlene	Cantantes
15	Quintero Aguayo Lucero Jazmín	Cantantes
16	Ramírez Fernández Luz del Carmen	Cantantes
17	Vargas Miranda Gabriel	Cantantes

Para esta Fase, el Consejo Técnico consideró los siguientes criterios: -----

Para Cantantes de Ópera: -----

- Calidad vocal-----
- Técnica-----
- Interpretación-----
- Presencia escénica-----

Para Pianistas preparadores: -----

- Calidad pianística-----
- Técnica-----
- Habilidad lectora-----
- Flexibilidad en la interpretación-----
- Presencia escénica-----

El Consejo Técnico realizó la selección final de los postulantes preseleccionados con base en lo siguiente:-----

- Los resultados de la Primera Audición-----
- Los resultados del Proceso de Evaluación de Habilidades-----
- Los resultados de la Audición Final-----

En virtud de lo anterior, el Consejo Técnico determinó otorgar la residencia a las siguientes personas:---

### CATEGORÍA: PIANISTAS PREPARADORES

NO.	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE
1	Álvarez Piñeiro Yaliev	Pianistas Preparadores
2	Cruz Ávila Daniel Ricardo	Pianistas Preparadores

### CATEGORÍA: CANTANTES


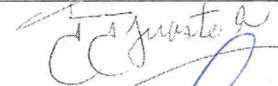
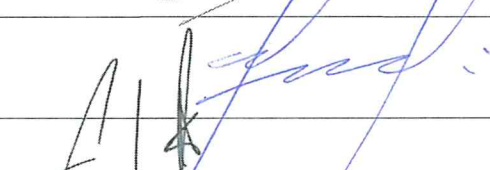

NO.	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE
1	Ceballos de la Mora Ricardo	Cantantes
2	Echeagaray Gutiérrez Jorge Alain	Cantantes
3	Eguiarte Guevara Cecilia	Cantantes
4	Fuentes Martínez Teresita de Jesús	Cantantes
5	Galicia Mixquititla Luis Alberto	Cantantes
6	Gallegos González Daniel	Cantantes

NO.	CLAVE DE PARTICIPACIÓN	NOMBRE
7	Lezama Guzmán Damaris Sahian	Cantantes
8	Mata Peza Diana Jael	Cantantes
9	Moreno González Génesis Betania	Cantantes
10	Palomares Torres Annette Marlene	Cantantes
11	Quintero Aguayo Lucero Jazmín	Cantantes
12	Ramírez Fernández Luz del Carmen	Cantantes

Los estímulos entrarán en vigor el **1º de enero de 2022** y su entrega estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del PRAGEI. Para recibir el estímulo, las personas seleccionadas deberán suscribir un convenio con el INBAL en el que se establecerán los compromisos, condiciones y características para su entrega. Para que el INBAL elabore el convenio, los seleccionados deberán enviar a más tardar el jueves 23 de diciembre de 2021, a través del correo [pragei\\_eoba@inba.gob.mx](mailto:pragei_eoba@inba.gob.mx), la documentación referida en el numeral V.3 de las Bases Generales de Participación, así como aquella que le requiera el INBAL. Las personas seleccionadas deberán enviar dicha documentación y suscribir su convenio en el plazo indicado que corresponde a 30 días hábiles a partir de la publicación de resultados. En caso contrario, se cancelará el estímulo.-----

Leída que fue la presente acta, enteradas las personas que intervienen de su contenido y estando de acuerdo en las determinaciones tomadas, se da por terminada la sesión resolutive a las 16:00 horas del mismo día de su celebración, aceptando los miembros de la Comisión de Selección que la presente acta podrá ser firmada de manera "digital" y confirmar lo aquí resuelto a través de medios electrónicos/tecnológicos, en atención a las medidas preventivas emitidas por el Gobierno Federal para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19), siendo válidas para resguardo y archivo. --

**FIRMAS**

NOMBRE	FIRMA
Mtro. Raúl Falcó Lobaume	
Mtro. José Jesús Suaste Aguirre	
Mtro. Alonso Escalante Mendiola	
Mtra. Edith Grace Echauri Corona	
Mtro. Leonardo Villeda Díaz	